

RESOLUCIÓN No. 000712

(09 MAR. 2015)

“Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA”

I.IDENTIFICACIÓN				
Nivel		Directivo		
Denominación del Empleo		Director Técnico		
Código	0100	Grado	20	
Carácter del Empleo		Libre Nombramiento y Remoción		
Dependencia		Donde se ubique el cargo		
Jefe Inmediato		Subgerente General de Entidad descentralizada		
DIRECCIÓN TÉCNICA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO VETERINARIO				
II.PROPÓSITO PRINCIPAL				
Acompañar a la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico en la formulación, preparación y dirección de los planes, programas y proyectos de la red de laboratorios de diagnóstico veterinario y de insumos pecuarios para garantizar un servicio con calidad y oportunidad de acuerdo con la política, programas sanitarios misionales del Instituto Colombiano Agropecuario ICA y la normatividad vigente.				
III.DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES				
1. Asistir a la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico en la formulación de políticas, medidas y procedimientos dirigidos al manejo de la red de laboratorios veterinarios de acuerdo con la normatividad vigente. 2. Coordinar y gestionar las actividades de la red de laboratorios de diagnóstico veterinario y de insumos pecuarios de acuerdo con las proyecciones de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico. 3. Promover y participar en la implementación de un sistema de aseguramiento de calidad para garantizar la oportunidad y calidad de los productos que generan los laboratorios de la red, de conformidad con la normatividad y los procedimientos aplicables. 4. Coordinar y supervisar la red de laboratorios de análisis y diagnóstico veterinario y apoyar las acciones requeridas para los laboratorios privados en acuerdo con el área competente, de conformidad con la normatividad establecida. 5. Gestionar y dirigir las actividades para obtener reconocimiento como laboratorios de referencia nacional e internacional de acuerdo con las exigencias de los organismos que otorgan dicha referencia. 6. Asesorar a la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico en procesos de mejora e innovación de los servicios de la red de laboratorios veterinarios de acuerdo con los desarrollos científicos. 7. Promover el desarrollo de investigaciones analíticas y diagnósticas que soporten la consecución y mantenimiento del estatus sanitario y fitosanitario del país y la admisibilidad de productos veterinarios, según referentes nacionales e internacionales de reconocido prestigio. 8. Organizar y mantener la acreditación de las pruebas de laboratorios veterinario o su reconocimiento a nivel nacional e internacional de acuerdo con los lineamientos institucionales 9. Planificar y hacer seguimiento al cumplimiento de los objetivos y recursos financieros, técnicos y de talento humano asignados a la Dirección, propendiendo por su buena gestión de conformidad con los procedimientos y trámites administrativos internos.				

RESOLUCIÓN No. 000712

(09 MAR. 2015)

“Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA”

10. Ejecutar las medidas que se impartan relacionadas con los laboratorios veterinarios de conformidad con los lineamientos institucionales.
11. Dirigir y velar por el cumplimiento de los objetivos de la institución, en concordancia con los planes de desarrollo y políticas trazadas.
12. Adelantar las gestiones necesarias para asegurar el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos de la Dirección Técnica de conformidad con los lineamientos institucionales.
13. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

IV. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Normas nacionales e internacionales que regulan la sanidad animal
2. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano.
3. Políticas de Estado y Gubernamentales del Sector
4. Gerencia de servicio público
5. Sistemas de gestión
6. Metodologías y técnicas de planeación pública.
7. Técnicas para formulación de políticas públicas.
8. Análisis y evaluación financiera.
9. Dirección de personal y políticas de motivación y comunicación.
10. Control fiscal.
11. Contratación estatal.
12. Enfermedades de los sistemas productivos pecuarios
13. Metodologías para la identificación de patógenos del sector pecuario
14. Sistemas de prevención y control de enfermedades

V. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO
1. Orientación a resultados 2. Orientación al usuario y al ciudadano 3. Transparencia 4. Compromiso con la organización	1. Liderazgo 2. Planeación 3. Toma de decisiones 4. Dirección y desarrollo de personal 5. Conocimiento del entorno

RESOLUCIÓN No. 000712

(09 MAR. 2015)

“Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA”

VI.REQUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Medicina Veterinaria.	Título profesional en Medicina Veterinaria o Medicina Veterinaria y Zootecnia. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con el propósito y funciones del cargo o Título de posgrado en la modalidad de Maestría en áreas relacionadas con el propósito y funciones del cargo.	Sesenta y cuatro (64) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo. Cincuenta y dos (52) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.
VII.EQUIVALENCIA		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Medicina Veterinaria	Título profesional en Medicina Veterinaria o Medicina Veterinaria y Zootecnia. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Ochenta y ocho (88) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.